



*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

Dolavon, Chubut, 28 de diciembre de 2012.-

VISTO:

La solicitud realizada por Ejecutivo Municipal, mediante Nota N° 27/12, de considerar la correspondiente autorización a ese Departamento, para otorgar al personal municipal (planta permanente y contratados) un aumento en sus haberes mensuales equivalente al 15%, a partir del 1 de diciembre de 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, el último incremento otorgado al personal municipal especificado fue en junio de 2012;

Que, es de público conocimiento los incrementos producidos en los productos de consumo básico en los grupos familiares, como así también en los artículos destinados a la educación y demás elementos;

Que, tratado en el seno del Honorable Concejo Deliberante; el mismo es aprobado por los ediles presentes;

POR ELLO:

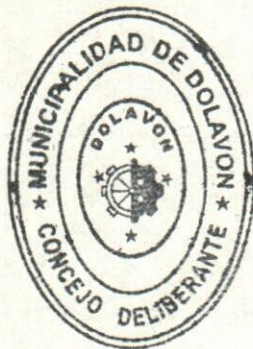
El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley Provincial 3098), sanciona la presente:

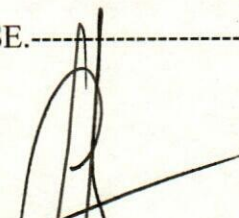
- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE al EJECUTIVO MUNICIPAL a otorgar un incremento salarial al personal de Planta Permanente y Contratados, dependiente de la Municipalidad de Dolavon, en un 15 % (quince por ciento), sobre sueldo básico a partir del 01 de diciembre del año 2012.-----

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


Maira D. Bernal Gómez
SECRETARIA SUPLENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Dolavon

ORDENANZA N° 453/2012.-

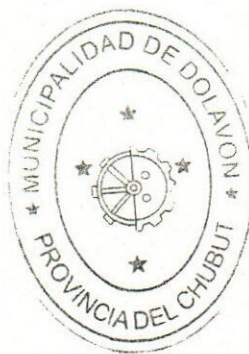
--- Dada en la 2ª Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 28 días del mes de diciembre de 2012.--- ACTA N° 761.---



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

ESCALA DE SUELDO
PERSONAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
AÑO 2012.

CATEGORIAS	BASICO ACTUAL	BASICO CON 15% INCREM.
6	2.240,66	2.576,75
10	2.352,69	2.705,59
13	2.470,27	2.840,81
16	2.593,80	2.982,87
18	2.982,87	3.430,30
21	3.877,77	4.459,44



Juan Martín Cortázar
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut

Concejo Deliberante de Dolavon Provincia del Chubut			
ENTRADA	DIA	MES	AÑO
SALIDA	27	12	2012
Hora: 7:30			



Dolavon (Ch), 28 de diciembre de 2012.

Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 453/2012**, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.-----




Juan María Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut